Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 59144580ea3042068d2cba4f00ab9c4a001
Url de validación https://sedeelectronica.binefar.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos Clasificador: Otros -

Firma 1 de 2 Alfonso Adán Pozo 14/11/2019 Alcalde
Firma 2 de 2 Fernando Medrano Sánchez 14/11/2019 Secretario

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019.

El Pleno del Ayuntamiento de Binéfar, con asistencia de doce de sus trece miembros, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2019, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 26 de septiembre y 15 de octubre de 2019.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza y Convivencia y Civismo del Ayuntamiento de Binéfar, sometiendo el expediente a información pública por plazo de treinta días, al objeto de que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones, otorgándose audiencia a las asociaciones vecinales establecidas en el ámbito territorial de Binéfar que estén inscritas en el Registro correspondiente de asociaciones vecinales y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

TERCERO.- Aprobar el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Binéfar, que incluye todas las modificaciones aprobadas definitivamente con posterioridad a la aprobación y entrada en vigor de dicho Plan General, remitiéndose el Texto Refundido aprobado al Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, al objeto de su toma de conocimiento y conformidad.

CUARTO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución número 28, Fase II, del Plan General de Ordenación Urbana de Binéfar, redactado por el Arquitecto D. Pablo Culleré Varea (Culleré-Rende, S.L.).

QUINTO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 20/2019 del Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 2019, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por importe 92.698,16 euros, que se financia mediante remanente de tesorería para gastos generales, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

SEXTO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 22/2019 del Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 2019, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe 446.522,33 euros, que se financia mediante remanente de tesorería para gastos generales, exponiéndose al público por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, entendiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial en el caso de que no se presenten reclamaciones.

Binéfar a fecha de firma electrónica.

N.I.F P 2208300 J
Plaza España, 1 · 22500 Binéfar (Huesca)
Tel. 974 428 100 · Fax 974 430 950
www.binefar.es · ayuntamiento@binefar.es

AYUNTA
MIENTO
DE
BINEFAR